



EL PROYECTO REDCALLE CONTRIBUYE A LOS ODS:

Meta	Indicador
<p>1 FIN DE LA POBREZA</p> <p>1.3 - Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables</p>	1.3.1
<p>3 SALUD Y BIENESTAR</p> <p>3.8 - Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos</p>	3.8.3

Según el conjunto priorizado de indicadores para la región creado por el 'Grupo de Coordinación Estadística para la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe de la Conferencia Estadística de las Américas' en su reunión del 2 de octubre de 2018.

DE FORMA COMPLEMENTARIA, CONTRIBUYE TAMBIÉN A LOS ODS:



ENTIDAD COORDINADORA



ENTIDADES ASOCIADAS

- Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social - **Costa Rica**
- Ministerio de Desarrollo Social - **Brasil**
- Ministerio de Desarrollo Social - **Chile**
- Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - **Paraguay**
- Ministerio de Salud y Protección Social - **Colombia**
- Instituto Italo Latino-Americano (ILLA) - **Italia**

PRESUPUESTO TOTAL	592.376,61 €
DURACIÓN	31 meses (1 de abril de 2017 / 31 de octubre de 2019)

Desarrollo de políticas de atención a las personas en situación de calle

RedCalle se suma al ODS 1, posibilitando nuevos consensos internacionales para la erradicación de una de las expresiones de la pobreza extrema históricamente más despreciadas - la situación de calle.

Para avanzar hacia **sociedades más justas, prósperas e incluyentes** la cooperación triangular juega un rol clave y RedCalle es un ejemplo, permitiendo **compartir experiencias, conocimientos y trabajar en el desarrollo de acciones colectivas**, que contribuyan a **mejorar los sistemas de protección social** en América Latina y las condiciones de vida de las personas en situación de calle.



DIAGRAMA DE RELACIONES

